BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Lunes 13 de abril de 2009 Pág. 7349

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6942 CASTRIL TEXTIL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

De conformidad con lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el los Estatutos Sociales, el Administrador único de la sociedad convoca a los señores socios de la entidad a la Junta General ordinaria de Socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2009, a las diez horas en el domicilio sito en Madrid, Calle Isla de Java n.º 20, y en el mismo lugar, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2008.

Quinto.- Otorgamiento de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

Los señores socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

A continuación, concluida la Junta General Ordinaria,

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios.

De conformidad con lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el los Estatutos Sociales el Administrador único de la entidad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 de mayo de 2009, en el domicilio social sito en Madrid, Calle Isla de Java n.º 20, y en el mismo lugar, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente,

Orden del día:

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Cese y reelección, en su caso, del Administrador Único de la sociedad.

Tercero.-Informe del Administrador y examen de la viabilidad de la sociedad.

Cuarto.-Ampliación del plazo para el desembolso del dividendo pasivo; reclamación de los dividendos pasivos pendientes.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Lunes 13 de abril de 2009 Pág. 7350

Quinto.-Acordar el aumento de capital para ajustar a euro el valor nominal de las actuales acciones.

Sexto.-Situación financiera de la empresa para hacer frente a los gastos.

Séptimo.-Acordar aumentar el capital social mediante la creación de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración de la sociedad para señalar la fecha en el que el acuerdo del aumento de capital deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Octavo.-Estado de conservación de los inmuebles que conforman el inmovilizado de la sociedad.

Noveno.-Información sobre las gestiones y ofertas de ventas de los inmuebles de la sociedad.

Décimo.-Reparto o adjudicación, si procede, de los activos de la sociedad, en particular de los locales en la localidad de Castil (Granada).

Undécimo.-Valoración de los activos de la sociedad.

Duodécimo.-Paralización del objeto social, o en su caso, imposibilidad de realizarlo.

Decimotercero.-Disolución de la sociedad y, en su caso, de aprobación de nombramiento de liquidadores.

Decimocuarto.-Delegación de facultades.

Decimoquinto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos loa accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Administrador Único sobre las mismas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en artículo 144 de Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2009.- El Administrador Único, Jorge Ramírez Fernández.

ID: A090023522-1